

## COMUNICADO FNR

### Programa de Tratamiento del Tabaquismo

A partir del 21 de abril, se reabrirá el **ingreso de pacientes** al Programa de Tratamiento del Tabaquismo del FNR.

El trámite se realizara vía mail con el siguiente procedimiento:

**Enviar Hoja de Identificación y copia de documento de identidad (CI) de cada paciente en formato de imagen: pdf, jpg, png, a la casilla de correo:**

[rrmmprogramatabaquismo@fnr.gub.uy](mailto:rrmmprogramatabaquismo@fnr.gub.uy)

La hoja de identificación debe tener firma del responsable del programa y sello de la unidad o Institución donde funciona la Unidad de Tabaquismo. Si tienen escaneados sello y firma los pueden agregar al archivo editable que se adjunta y crear un pdf (NO se recibirán documentos en formato de texto, solo .pdf u otro de imagen). El formulario en pdf está en la página web del FNR:

[http://www.fnr.gub.uy/formulario tabaquismo](http://www.fnr.gub.uy/formulario_tabaquismo)

Por favor, **no acumulen trámites, envíenlos cada día, y chequeen que las imágenes sean legibles.**

**Les recordamos** que recomendamos al apoyo vía telefónica, para esto les haremos llegar un Manual de Quitline adaptado a esta emergencia sanitaria.

Por otra parte, la indicación de medicamentos se puede hacer **para 2 meses**. La gestión de la medicación no tendrá cambios en las instituciones que lo hacían en su propia farmacia. Aquellas instituciones cuyos pacientes concurrían a la farmacia del FNR ahora los deben enviar a **Farmashop 68 (Av. Italia 2863 esq Brito Foresti, frente al Hospital de Clínicas) cumpliendo los requisitos habituales para la indicación (ver comunicado del 14 de abril).**

*Por cualquier consulta o sugerencia comunicarse con:*

*Dra. Elba Esteves (eesteves@fnr.gub.uy) o Dra. Ps. Tania Palacio (tpalacio@fnr.gub.uy).*